

DECRETO N° 1005.-  
=====

LA REINA, 9 DE MAYO DE 2013

**VISTOS:** El Memorandum N° 419, de fecha 30 de Abril de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto alcaldicio por exención de pago de derechos de aseo domiciliario por dos años a nombre de doña Suham Alis Acleh Hadwa; el Artículo 20 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFAS DE RETIRO DE LA BASURA DOMICILIARIA, COBRO Y EXENCIONES, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2022, de fecha 14 de Diciembre de 2011, que fija texto refundido; Carta de la persona antes mencionada, que adjunta antecedentes para solicitud de exención de pago de derechos de aseo domiciliario; el conforme del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

**1. EXIMESE** por dos años del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, en relación a la situación planteada por el caso social que constituye **DOÑA SUHAM ALIS ACLEH HADWA**, Cédula de Identidad [REDACTED] por la propiedad ubicada en [REDACTED] ROL 03606-147, informada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su Memorandum N° 419, de fecha 30 de Abril de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ECHIVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
DIRECTOR MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA